

TRANSCRIBIR



0198 -2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 15 FEB 2010

Visto los antecedentes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0024-2010-ED se aprobaron las “Normas para la Organización, Ejecución y Evaluación del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior en las carreras de Formación Docente”, cuyo numeral 6.1.1 inciso b) determina la competencia de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional para aprobar el cronograma de actividades del proceso de admisión;

Que, en tal sentido, corresponde aprobar el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2010, elaborado por la Dirección de Educación Superior Pedagógica dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional;

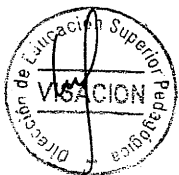
Que, el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0024-2010-ED faculta a la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional a establecer las disposiciones complementarias para la aplicación de las normas aprobadas por la citada Resolución;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Pedagógica a través del Informe N° 01-2010-MIJC/DESP;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, la Ley N° 29394, los Decretos Supremos N° 006-2006-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 0024 -2010-ED y sus normas modificatorias;

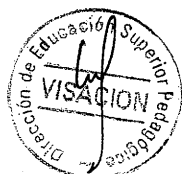
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2010 a los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados en las carreras de Formación Docente”, que a continuación se detalla:



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2010 A
LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS Y
PRIVADOS EN LAS CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE**

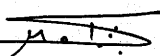
N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Inscripción de postulantes en el sistema de admisión del MED	Del 15 de febrero al 06 de marzo	Institutos y Escuelas de Educación Superior
02	Envío de relación de postulantes a la DRE	08 de marzo	Institutos y Escuelas de Educación Superior
03	La DRE remite a la DESP la relación de postulantes al proceso de admisión	10 de marzo	DRE
04	Elaboración de la Prueba Nacional	Del 15 de febrero al 11 de marzo	MED
05	Aplicación de la Prueba Nacional de Capacidades, Conocimientos y Cultura General - Fase I	21 marzo	MED
06	Publicación de resultados de la Fase I	Hasta el 26 de marzo	MED
07	Publicación de relación de postulantes a las carreras de Educación Intercultural Bilingüe aptos para recibir nivelación académica	Hasta el 26 de marzo	MED
08	Aplicación de pruebas regionales - Fase II	28 y 29 de marzo	DRE
09	Ingreso de calificativos obtenidos en las pruebas regionales - Fase II al sistema de admisión del MED	30 de marzo	DRE
10	Envío de calificativos obtenidos en las pruebas regionales - Fase II al MED	Hasta el 31 de marzo	DRE
11	Publicación de resultados finales de los ingresantes por Institución de Educación Superior en la página Web del MED y en el blog de Formación Inicial Docente	Hasta el 02 de abril	MED



Artículo 2°.- Disponer que las Direcciones Regionales de Educación, los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística, las Escuelas Nacionales de Educación Superior y los Institutos Superiores de Educación que forman en carreras docentes, públicos y privados, den estricto cumplimiento, bajo responsabilidad, al cronograma aprobado por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




M. Sc. MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ
 Director General de Educación Superior
 y Técnico Profesional